

ING. DOM Y FECHA	00516/13 DEL 15.04.2013.-
PERMISO DE O.V.P. Y FECHA	

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA PRÓRROGA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: CONSTRUCTORA PEHUENCHE LTDA. -	Rut: 78.418.680-6.-
Dirección: OBISPO A.E.CAMPOS N°2878.-	Fono: 2 8202500.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calle: - MANZANO, VEREDA PONIENTE ENTRE LEZAETA Y DOMINICA - MANZANO, VEREDA ORIENTE ENTRE DOMINICA Y BUENOS AIRES. - CHENA, AMBAS VEREDAS ENTRE DOMINICA Y BUENOS AIRES. - LEZAETA. MITAD DE AMBAS VEREDAS ENTRE MANZANO Y AVENIDA RECOLETA - PATRONATO ESQUINA BUENOS AIRES - ANTONIA LOPEZ DE BELLO ESQUINA RIO DE JANEIRO, AMBAS ESQUINAS. - ANTONIA LOPEZ DE BELLO ENTRE RIO DE JANEIRO Y LORETO, MITAD VEREDA SUR. - ANTONIA LOPEZ DE BELLO ENTRE PATRONATO Y RIO DE JANEIRO, MITAD VEREDA SUR - ANTONIA LOPEZ DE BELLO ESQUINA PATRONATO, VEREDA NORORIENTE	
Fecha de Inicio: 28-08-2013.-	Fecha de Término: 26-09-2013.-
Días de Ocupación: 30.-Días	

**Los trabajos a efectuar:**

Reparaciones de observaciones SERVIU, contrato de veredas y calzadas Barrio Patronato.		
Calzada	X	300,0 m <sup>2</sup> .-
Acera	X	50,0 mts <sup>2</sup> .-
Veredón		
Otros (Acopio)		
Total:		350,0 mts <sup>2</sup> .-

**Valor Derechos ocupación**

Superficie	350 m <sup>2</sup>	Por 30.- Días
Monto Derechos: EXENTO DE PAGO POR TRATARSE DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DE ACUERDO A DECRETO EXENTO N°2165 DE FECHA 21.06.2011		
Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.		

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:**  
 DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.  
 DEBE INSTALAR SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNA.

**ALFREDO PARRA SILVA**  
ARQUITECTO

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

APS/CCM/NGI. 26.08.13.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Inspección
- Transparencia